

## FUNDAMENTOS

### HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés tres talleres que tienen como ejes temáticos a componentes del patrimonio cultural inmaterial de Mendoza, a saber: "Cestería en junquillo de origen Huarpe", "Tejido en telar Mapuche" y "Trenzado en cuero crudo". Estas capacitaciones logran no solo el fin de difundir sino también de salvaguardar el patrimonio cultural intangible local. Los mismos están a cargo de artesanos reconocidos y son organizados por el Mercado Artesanal, dependiente de la Dirección de Economía Social y Asociatividad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

“El patrimonio cultural inmaterial aporta ejemplos vivos de método y contenido educativos. Las comunidades siempre han encontrado formas de sistematizar y transmitir a las generaciones futuras su conocimiento, aptitudes y competencias para la vida cotidiana, sobre todo en lo que se refiere al entorno natural y social. Incluso donde hay sistemas educativos formales, perduran hoy este conocimiento y muchos métodos tradicionales de transmisión”, tal como lo indica el documento de la UNESCO denominado Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible.

El patrimonio cultural se conforma por aquellos elementos sobre los que una comunidad construye su propia identidad y esencia, correspondiendo a cada pueblo la búsqueda, rescate, preservación y difusión. En ese contexto, el Mercado Artesanal Mendocino desarrollará estos cursos en su sede entre los meses de abril y agosto del corriente año. Son clases teóricas y prácticas dictadas por artesanos que recibieron esos conocimientos tradicionales en forma oral de generación en generación dentro de sus comunidades, quienes a su vez difunden ese legado de sus antepasados ante un alumnado interesado en estos aprendizajes, que son parte de la herencia cultural local.

Entre las artesanías tradicionales folclóricas vigentes en la Provincia de Mendoza y que pueden encontrarse en el Mercado Artesanal, se encuentran la “cestería en

**Expte Nro.: 0000075660**



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

junquillo, el trabajo de cuero crudo vacuno, caprino, equino, sobado, trenzados y torcidos; los tejidos en bastidor, al telar horizontal y vertical y la réplica de originales de alfarería" recuperados a través de estudios realizados sobre hallazgos arqueológicos enterrados en cordillera de Los Andes, Valle de Uco, Maipú y Lujan.

Según informa el responsable del Mercado Artesanal, Raúl Oribe; la denominación actual de cada una de las técnicas es la misma que se le ha otorgado históricamente, y son un testimonio vivo de la cultura de los Pueblos Originarios, si bien se fueron fusionando a través del tiempo con técnicas propias de telar y trenzado hispánico en la zona norte de la provincia, en el Sur provincial se mantuvieron tal como lo hacían las poblaciones que habitaron la zona, en telar horizontal.

Cada una de las técnicas siguen vigentes, ya que continúan formando parte del quehacer cotidiano de las familias del secano, cuyas artesanías son confeccionadas con insumos naturales de la zona (lana de oveja, cuero crudo, junquillo y totora triangular, y elaborado con instrumentos no mecánicos tradicionales como son huso, rueca, telar, lezna y cuchillos, entre otros, lo cual le da la categoría de Obra artesanal folclórica con técnicas tradicionales.

Por todo lo expuesto, solicito a este honorable cuerpo, la aprobación del presente proyecto.

Expte Nro.: 0000075660



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Senadores tres talleres que tienen como ejes temáticos a manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Mendoza, a saber: "Cestería en junquillo de origen Huarpe", "Tejido en telar Mapuche" y "Trenzado en cuero crudo", ya que estas capacitaciones logran el doble objetivo de difundir y a su vez salvaguardar el patrimonio cultural intangible local. Los mismos son organizados por el Mercado Artesanal, dependiente de la Dirección de Economía Social y Asociatividad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y sus docentes son artesanos reconocidos.

**Artículo 2º:** De forma

Expte Nro.: 000075660



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

## DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS

**EL PRESENTE PROYECTO NO TIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

---

## FIRMANTES DEL PROYECTO

**AUTOR TESTA GABRIELA VIVIANA** Bloque Union Civica Radical **FIRMO** FIRMA VALIDADA H.C.S. - Mendoza 2021-04-09 11:05:27